

Boletín Oficial



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguen-
tes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á
10 pesetas trimestre en Tarragona y 12·50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anu-
cios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Septiembre
RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás perso-
nas de la Angustia Real Familia, con-
tinúan sin novedad en su importante
salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº. 2943

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Aguas

Por la División Hidráulica del Ebro se ha redactado el proyecto de abaste-
cimiento de aguas potables de Po-
rrera, utilizando las aguas de un
manantial situado en la margen iz-
quierda del barranco que corre par-
alelo a la carretera de Marsá a Porrera
y a unos 1.800 metros de este último
pueblo.

La conducción forzada que arranca
de dicho manantial sigue su trazado
por la margen izquierda del barranco,
cruza éste a los 382 metros, contados
desde el manantial y continúa por la
margen derecha del barranco, parale-
lamente a la carretera de Marsá a Po-
rrera hasta una distancia de 500 me-
tros, a contar del manantial; a partir
de esta distancia continúa hasta el
pueblo por la cuneta y paseo de la
carretera, cruza el río Cotiella y atraves-
a el pueblo hasta su parte más
elevada donde está situado el depósito
regulador, todo ello con arreglo al
proyecto que se halla de manifiesto en
este Gobierno civil, donde podrán exa-
minarse cuantos se consideren intere-
sados por la ejecución del proyecto.

Lo que se hace público en cumpli-
miento de las disposiciones vigentes,
para que cuantas personas, empresas
o entidades se crean interesadas en
ello puedan presentar las reclamacio-
nes que estimen oportunas en este
Gobierno civil durante el plazo de
quince días, a partir del de la fecha,
para lo cual estará el proyecto pre-
sentado a disposición de los interesa-
dos en las oficinas de este Gobierno
civil, Sección de Fomento, durante el

plazo indicado y a las horas hábiles de
oficina.

Tarragona 28 de Septiembre de 1918.
—El Gobernador, Agustín de Llano.

ANUNCIOS OFICIALES

Nº. 2944

ARTILLERIA

COMISIÓN CENTRAL DE REMONTA

Sección general de Fria Caballar y Remonta

Itinerario que la Comisión central de
Remonta de Artillería seguirá para
la compra de ganado en otoño de
1918, en Cataluña, Aragón y Rioja.

PRIMERA COMISIÓN

Granollers, día 17 de Octubre.
Olot, día 18 de Id.
Vich, día 19 de Id.
Barcelona (en los terrenos del Polo
Club), días 21 y 22 de Id.
Figueras, día 24 de Id.
La Bisbal, día 25 de Id.
Gerona, día 29 de Id.

SEGUNDA COMISIÓN

Mollerusa, día 9 de Octubre.
Logroño, día 11 de Id.
Zaragoza, días 13, 14 y 15 de Id.

Observaciones

1.º Según lo dispuesto por Real
orden de 25 de Octubre de 1909
(D. O. núm. 203), los caballos ca-
strados serán valorados a mayor precio
que los enteros y éstos más que las
yeguas. La alzada será de 1·54 a 1·62,
de 3 1/2 a 7 años de edad los castra-
dos y yeguas, de 3 1/2 a 5 los entre-
ros; peso de 400 a 500 kilogramos,
aptitud trotadora y en perfecto estado
de sanidad a juicio de la Comisión.

2.º El descuento de 1·20 por 100
según la ley del Timbre, será por
cuenta del vendedor.

3.º Las cartas de origen que no
estén conformes con los caballos pre-
señados, serán nulas.

4.º A igualdad de condiciones, se-
rán preferidos los caballos hijos de
Sementales del Estado, que tengan
hierro y carta, y dentro de las mismas
los castrados.

5.º No se comprarán caballos con
heridas abiertas de castración o am-
putación de muslos.

6.º Si algún caballo reune condi-

ciones extraordinarias de bechuras,
podrá dispensarse en dos centímetros
en las tallas máxima y mínima, que-
danjo entre los límites de 1·64 a 1·52.

El General Jefe de la Sección, Barón
de Casa Davalillo.

Nº. 2945 SERVICIO AGRONÓMICO

Los agricultores que deseen obtener
materias carburantes para los motores
exclusivamente dedicados a las ope-
raciones agrícolas, deben dirigirse a
esta Jefatura del Servicio Agronómico
antes del día 12 de cada mes, en vez
de hacerlo antes del día 20, como
equivocadamente se publicó.

Las peticiones deberán ser hechas
en papel de oficio indicando: nombre
del propietario del motor o de quien
lo utilice, características del mismo,
clase, tipo o marca, número del apa-
rato, fuerza en caballos, consumo men-
sual en litros y tiempo que debe fun-
cionar. El uso agrícola a que se des-
tine deberá también consignarse, así
como la población en que radique.

Tarragona 30 de Septiembre de 1918.
—El Ingeniero Jefe, José Valls y To-
rres.

Nº. 2946

EDICTO

Contribución urbana.—Año de 1916
Don Pedro Plana Mañé, Recaudador
ejecutivo auxiliar de la zona de
Vendrell.

Hago saber: Que en el expediente
que instruyo por débitos del citado conce-
pto correspondientes al expresado
período, se encuentran comprendidos
los deudores que a continuación se re-
lacionan, sin que conste tengan en esta
localidad persona que les represente,
por lo que expongo el presente edicto
para que pueda llegar a conocimiento
de los mismos, que con fecha 26 de
Noviembre de 1917, he dictado la si-
guiente

«Providencia declarando el apremio
de 2.º grado.—De conformidad con lo
dispuesto en el art. 66 de la Instrucción
de 26 de Abril de 1900, declaro
incursos en el segundo grado de apre-
mio y recargo del 40 por 100 sobre
el importe total del descubierto, a los
contribuyentes incluidos en la anterior
relación.

Notifíquese a los mismos esta provi-
dencia, a fin de que puedan satisfacer

sus débitos durante el plazo de veinte
y cuatro horas; advirtiéndoles que, de
no verificarlo, se procederá inmedia-
tamente al embargo de todos sus bie-
nes, señalando al efecto las fincas que
han de ser objeto de ejecución, y se
expedirá el oportuno mandamiento
triplicado al Sr. Registrador de la pro-
piedad del partido para la anotación
preventiva de embargo.»

84 Teresa Borrut, Viuda de Rórtia,
7·72 pesetas.
220 Francisco Caralt Guinovart, 5·32
240 Dolores Dinarés Mañé, 1·26
572 María Mercadé Trillas, 21·49
578 Pablo Moragas Vidal, 3·80
589 Francisco Mañé Sonet, 7·85
909 Pablo Romeu Navarro, 15·40
1033 Antonio Socías Nolla, 4·30
1246 José Vidal Vidal, 2·91
1252 María Vives Huguet, 12·64
1273 Juan Vidal Canals, 18·21

Así, pues, en cumplimiento de lo
preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º
del art. 142 de la Instrucción de 26
de Abril de 1900, se publica y fija el
presente edicto en los puntos de cos-
tumbre, firmando el Sr. Alcalde el
duplicado de las cédulas de notifica-
ción, con dos testigos designados al
efecto por el mismo, para que surta
los oportunos efectos.

Vendrell 1.º de Septiembre de 1918.
—P. Plana.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por
este Excmo. Ayuntamiento durante
el mes de Agosto de 1918.

Día 1.º—Se lee y aprueba el acta
de la sesión anterior.

Item pasa al registro de los Boletines oficiales.

El Ayuntamiento queda enterado de
un oficio del Juez de instrucción de
esta capital decretando la suspensión
del cargo de Concejal de D. Buena-
ventura Miró, consignándose en acta
el sentimiento de la Corporación.

Se aprueba la distribución de fondos
para el corriente mes.

Idem id, un dictamen de la Comisión
de Fomento proponiendo varios
acuerdos para llevar a la práctica las
reformas proyectadas en la moción del
Sr. Rabadá.

Se acuerda la recepción definitiva
de las obras de arreglo de una parte
del Paseo de San Antonio.

Relación de los señores que, previas las formalidades del art. 68 de la ley Municipal, resultaron elegidos para formar con el Ayuntamiento la Junta de Vocales asociados en el actual año.
Sección 1.^a—Carlos Magriñá Borrás, José Serramí Segú y Ramón Ribas, Boronat.

Sección 2.^a—Ramón Palau Calaf, Pedro Elías Pons y Salvador Serramí Pié.

Sección 3.^a—Manuel Batet Boronat y Juan Ferrerons Segalá.
Masllorens 21 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Pablo Calaf.

Núm. 2948

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pinell de Bray

Ultimadas las listas cobratorias por contribución de edificios y solares existentes en este término municipal, comprendidos en el Registro fiscal del mismo para el próximo año de 1919, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos de examen y reclamación, quedando sin efecto las que se produzcan después del expreso plazo.

Pinell de Bray 24 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Lorenzo Alcón.

Núm. 2949

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Capafons

El padrón de cédulas personales para el próximo año de 1919, se hallará de manifiesto en Secretaría durante el término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Capafons 24 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, José Venrell.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2920

Don José Zaragoza y Guijarro, Juez de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado puede expediente promovido por el Sr. Administrador Jefe del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta ciudad, solicitado se acuerda la reclusión definitiva en el Magicomio, entre otros, de la alienada Rosa Egiló Boronat, natural de Montoriol, casada, de treinta y seis años de edad.

Y en su virtud, para dar cumplimiento a lo que dispone los artículos séptimo y octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, he acordado publicar dicha pretensión en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona, por lo que hace a la referida alienada, y emplazar, según lo verificado, a los parientes de la misma, a fin de que en el término de un mes, a contar desde el siguiente día al en que tenga lugar la inserción de este edicto en dicho Boletín oficial, comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, a exponer lo que tengan por conveniente respecto de tal solicitud; bajo apercibimiento de que, pasado el término prefijado, acordará el Juzgado con o sin audiencia de dichos varones lo que estimare procedente.

Dado en Zaragoza a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—José Zaragoza Guijarro.—D. S. O., P. D. de D. Angel Arasa, Vicente Anequi.

Idem aprueban varias cuentas presentadas por la Comisión de Gobernación, quedando sobre la mesa una de D. Buenaventura Alfonso.

Idem acuerda prohibir terminantemente a todo comprador utilice como depósito el local de la Pescadería donde se celebran los mercados semanales.

Idem id. la reclusión en el Manicomio de Reus de la esposa de D. Joaquín Tintoré.

Se acuerda vuelva a la Comisión una cuenta presentada por los Farmacéuticos titulares.

Idem id. aceptar la dimisión presentada por la Auxiliar de la Escuela de párulos de la calle de la Destral.

Idem adjudica definitivamente a don José Pijuan el concurso para la impresión del «Boletín de Estadística municipal».

Idem acuerda se esponga al público el padrón de los edificios que vierten sus aguas en las cloacas.

Idem conceden dos meses de licencia al Excmo. Sr. Alcalde D. José Prat.

El Sr. Ventosa explana su anunciada moción referente a una querella contra la minoría.

Se admite la renuncia de segundo Teniente Alcalde presentada por don Juan M. Piñol y se le concede licencia hasta 31 de Diciembre próximo.

Idem acuerda la votación de segundo Teniente Alcalde, siendo nombrado interino D. Angel Rabadá.

Idem nombra una Comisión compuesta de los Sres. Gilabert y Ventosa para estudiar la manera de practicar excavaciones en el subsuelo de esta ciudad donde se supone existen riquezas artísticas y arqueológicas.

Idem acuerda la inclusión en el padrón de vecinos a D. Antonio Aliés Magarioles.

Dia 8.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem se procede a segunda votación de segundo Teniente de Alcalde, siendo nombrado D. Angel Rabadá.

Idem al registro de los Boletines oficiales.

S. E. se entera de una comunicación de la Mancomunidad de Cataluña agraciando a la Corporación las avenencias dispensadas durante su estancia en esta ciudad.

Idem aprueba varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Se acuerda encargar al Sr. Arquitecto municipal la urbanización de la encrucijada de la Avenida de Saavedra, Rambla de San Carlos, Carretera de Castellón y calle de Asalto.

Idem id. queda sobre la mesa un dictamen referente al desmonte de la muralla Falsa Braga.

Idem concede un mes de licencia a D. Andrés Henríquez.

Idem acuerda pasen a la penitencia designada por el Ayuntamiento las instancias solicitando la Auxiliaria de la Escuela de niños del barrio de San Pedro.

Idem desestima una instancia de D. Antonio Llobell solicitando un auxilio.

Idem aprueban las relaciones de las cantidades recaudadas en los Mercados y vía pública, por los puestos de venta.

Idem adjudican definitivamente a D. Buenaventura Icart dos concursos para la construcción de dos alcantarillas.

Idem acuerda denegar a la Comisión de Festejos de la calle del Cos del Bou la subvención que solicitan, facilitándole los objetos que interesa.

Idem id. recibir dignamente la Sociedad Coral de Tarrasa en su visita a esta ciudad.

Dia 16.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasa al registro de los Boletines oficiales.

En tercera votación se nombra segundo Teniente de Alcalde a D. Angel Rabadá.

Se aprueba un dictamen informando favorablemente el proyecto de «Astilleros de Tarragona».

Idem acuerda imponer un correctivo al carpintero de la brigada municipal Sr. Meleodres.

Idem id. vuelva a la Comisión un dictamen referente el desmonte de la parte de muralla de la Falsa Braga.

Idem id. varias cuentas presentadas por las Comisiones de Gobernación y Ensanche.

Idem desestima un dictamen proponiendo la adquisición de una silla retrete.

Idem acuerda vuelva a la Comisión un dictamen proponiendo se consigan en el próximo presupuesto varias cantidades para obras en la escuela que dirige D. Pablo Delclós.

Idem aprueba una cuenta presentada por la Comisión de Hacienda, de los Sres. Llorens y Cabré.

Idem id. un dictamen de la misma Comisión proponiendo se consigne una cantidad en el próximo presupuesto extraordinario.

Idem acuerda eximir a D. Agustín Llorens del pago del arbitrio de un mirador construido en una casa de su propiedad.

Idem id. la imposición de varias multas por infracciones.

Idem id. declarar partidas faltadas varios recibos por arbitrio sobre vehículos.

De la Comisión de Ensanche se ratifican los acuerdos siguientes:

Sufragar la mitad del coste de la cloaca de la calle de Augusto.

Aceptar la cesión gratuita de D. José Nin de una faja de terrenos.

Vender al referido señor una parcela que linda con terrenos de su propiedad.

Se acuerda sacar a concurso la provisión de una Auxiliar en la Escuela de párulos de la calle de la Destral.

Idem aprueba una cuenta presentada por la Comisión de Caminos Vecinales.

Idem acuerda el disparo de un castillo de fuegos de artificio el día de San Magín.

Idem id. el pago de unos gastos efectuados por los Presidentes y Adjuntos en las últimas elecciones.

Idem aprueba una proposición prohibiendo el paso por las calles Real y Apodaca durante la noche, de los carros que conducen pescado.

Idem id. otra id. fijando la hora de matanza de especies porcinas.

Idem id. otra suplicando al Sr. Gobernador civil resuelva en el más breve espacio de tiempo el recurso de alzada presentado por varios Guardias Urbanos.

Idem acuerda dirigir un telegrama al Alcalde de Valencia por su actitud en pro del idioma regional.

Dia 22.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 16 del corriente.

S. E. se entera de las disposiciones que insertan los Boletines oficiales.

Se acuerda aceptar la renuncia del cargo de primer Teniente de Alcalde presentada por D. Pedro Lopera.

S. E. id. proceder a la votación de primer Teniente de Alcalde, siendo proclamado D. Eduardo Oliva.

Se aprueban varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Idem acuerda desestimar una instancia de D. Eduardo Aranga pidiendo permiso para colocar un rótulo del periódico «El Sol».

Idem id. consignar en el próximo presupuesto extraordinario una canti-

dad para pagos de obras en el Paseo de San Antonio.

Idem id. establecer en la calle de San Fructuoso el tránsito de carroajes en una sola dirección.

Idem id. poner a las inmediatas órdenes del Sr. Conservador de parques y jardines, D. Manuel de Peñarrubia, el vigilante del monumento de Saavedra, D. Ramón Cusidó, para atender a dicho servicio.

Idem id. sacar a concurso el derribo de la muralla Falsa Braga.

Idem id. aceptar la dimisión presentada por el Archivero municipal don Juan Roiz Porta.

Idem id. encargar interinamente del Archivo al escribiente de Secretaría D. Avelino de Nicolau.

Idem id. se construyan las obras necesarias para condicionar a la mina de esta ciudad el agua de la de la Unión.

Idem id. conceder seis días de licencia al Concejal D. Eduardo Oliva.

Dia 29.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem registran los Boletines oficiales.

S. E. acuerda que en la sesión próxima se proceda a tercera y última votación de la primera Tenencia de Alcalde.

Se procede a la segunda votación de la referida Tenencia, obteniendo votos el Sr. Oliva.

Idem entera S. E. de la Real orden de 30 de Julio último en la que manifiesta el Ministro de la Guerra no ser posible la entrega de bronces necesarios para el Monumento a los Mártires del Sitio de esta ciudad, acordando S. E. se dé cuenta de dicha disposición a la Comisión especial ejecutiva.

Se acuerda pase a la Comisión especial de Cuarteles una comunicación del Sr. Gobernador militar de esta plaza referente a la permute del Cuartel del Carro con los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento para la construcción de nuevos Cuarteles.

S. E. se entera de una comunicación del Alcalde de Rubí, dando las gracias a la Corporación por las atenciones dispensadas a la Sociedad Coral «Obreros Rubinenses», en su visita a esta ciudad.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre.

Idem autoriza a D. Antonio Roig Añó para levantar un piso en la casa núm. 47, de la calle de León.

Idem se desestima una instancia de D. Joan Munté solicitando se le nombre guardia de las plantaciones de árboles del monte del Olivo.

Se acuerda el traspaso de un cuarto de pluma de agua a nombre de doña Francisca Rovira Rovira.

Idem aprueban varias cuentas de la Comisión de Ensanche.

Idem id. el padrón de desvíos de agua.

Idem adjudica definitivamente a don José Ribas el concurso de derribo de la parte de muralla Falsa Braga.

Idem aprueba el extracto de los acuerdos de Julio último.

Idem conceden seis días de licencia al Sr. Oliva.

Idem acuerda adherirse a la protesta del Ayuntamiento de Badalona con motivo de los sucesos ocurridos en aquella ciudad el día 6 de los corrientes.

Tarragona 17 de Septiembre de 1918.—El Secretario, R. Nogués.

19 de Septiembre de 1918.—Aprobado en sesión de hoy.—Por A. de S. E. el Secretario accidental, J. Galán.—V. B.—El Alcalde accidental, Eduardo Oliva.

Unos ejemplos más 12-8

—72—
Adolfo Llorens Queralt, núm. 4 de Vilallonga, que no ha trabajado y que
Juan Tous Grau, 3 de Vilassarca.
Y Antonio Poblet Grau, 12 de Id.

4.º, 7.º, 13.º y 20 de Gaudesa, 8.º, 13 y 19 de Horta, 1.º, 9.º, 13.º, 14.º, 22.º, 25.º, 31.º, 33.º y 36.º de
Mora de Ebro, 8.º y 9.º de Miravet.
1.º Reemplazo de 1915.—3.º Revisión

Por resultar igual temporal en esta revisión se declara excluido definitivamente el
núm. 9 de Miravet.
También son excluidos por éstos de la lista los números 17 y 21 de Gaudesa.
Se declaran soldados por haber resultado aptos para el trabajo los padres excepcionantes, los números 11 y 12 de Mora de Ebro.

Es exceptuado en primera revisión por ésta sobrevivida, el núm. 14 de Mora de Ebro, que ademas de los obviados obtiene las mismas circunstancias que los soldados exceptuados desfinitivamente por subsistir las mismas circunstancias que en años anteriores, justificadas en los números 7.º, 19 y 23 de Gaudesa, 1.º, 10.º, 14.º, 17 y 18 de Horta, 3.º, 6.º, 15.º, 25.º, 27.º, 28.º y 29 de Mora de Ebro, 4.º, 2.º, 6.º y 7.º de Miravet, que vienen a establecer en los soldados en el año anterior, dada la
Se concede plazo para la presentación del hermano excepcionante ante esta Comisión
el núm. 13 de Mora de Ebro.

Reemplazo de 1916.—2.º Revisión, n.º 9 en el año anterior.

Se declaran soldados a los números 4 de Caltan, por resultar útil, y al 19 de Vilassarca, por aparecer apto para el trabajo el padre del excepcionante.
Pasa a observación como presunto infiel el núm. 9 de Alcover.

Se declaran exceptuados por subsistir las circunstancias albergadas en años anteriores y justificadas en el actual los números 4 de Bràfim, 7 de Espuga de Francoli, 3 de Pont de Armentera, 2 de Prades, 9 de Solivella y 5 de Vimbodi.

Se conceden nuevos plazos hasta el 25 de Mayo próximo, a los números 4 de Sant Jaime dels Domenys, 17 de Torredembarra y 13 de Vilarròdona.

Reemplazo de 1915.—3.º Revisión, n.º 9 en el año anterior.

Se declara soldado, por resultar útil, el núm. 53 de Montblanch, por vivir Pasa a observación, como presunto infiel, el núm. 4 de Llubrius.

Son exceptuados definitivamente, por haber justificado sus circunstancias alegadas en años anteriores, los números 4 de Borjas del Camí, 1 de Bràfim, 34 de Espuga de Francoli, 5 de Perafor, 4, 3 y 12 de Prades, 13 de Vimbodi y el 2 de Vilallonga. También se declara exceptuado en la revisión al núm. 4 de Pobla de Montornès, del reemplazo de 1912, incorporado al de 1915.

Y se conceden plazos para justificar su situación hasta el 25 de Mayo próximo a los números 6 de Constant, 4 de Rojals y 19 de Vehdrell.

Salida de observación 8 de junio de 1916.

Se declara soldado por haber resultado útil, a Juan Oriol Pèdrola, núm. 35 de Benisanet, del reemplazo actual.

Y terminado el despacho de este día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, después de dirigir a los miembros las advertencias reglamentarias.

(Leída y aprobada en la del día 30). —El Secretario, E. de Cereceda.

BoLETIN OFICIAL NÚM. 238 — 60 — 1.º DE OCTUBRE DE 1918.
4.º, 7.º, 13.º y 20 de Gaudesa, 8.º, 13 y 19 de Horta, 1.º, 9.º, 13.º, 14.º, 22.º, 25.º, 31.º, 33.º y 36.º de
Mora de Ebro, 8.º y 9.º de Miravet.

1.º Reemplazo de 1915.—3.º Revisión

Por resultar igual temporal en esta revisión se declara excluido definitivamente el
núm. 9 de Miravet.
También son excluidos por éstos de la lista los números 17 y 21 de Gaudesa.
Se declaran soldados por haber resultado aptos para el trabajo los padres excepcionantes, los números 11 y 12 de Mora de Ebro.

Es exceptuado en primera revisión por ésta sobrevivida, el núm. 14 de Mora de Ebro, que ademas de los obviados obtiene las mismas circunstancias que los soldados exceptuados desfinitivamente por subsistir las mismas circunstancias que en años anteriores, justificadas en los números 7.º, 19 y 23 de Gaudesa, 1.º, 10.º, 14.º, 17 y 18 de Horta, 3.º, 6.º, 15.º, 25.º, 27.º, 28.º y 29 de Mora de Ebro, 4.º, 2.º, 6.º y 7.º de Miravet, que vienen a establecer en los soldados en el año anterior, dada la
Se concede plazo para la presentación del hermano excepcionante ante esta Comisión
el núm. 13 de Mora de Ebro.

Salidas de observación 8 de octubre de 1918.

Del reemplazo actual:
Son excluidos totalmente del servicio por haber resultado inútiles:
Vicente Izquierdo Molina, núm. 28 de Batea.
Y Hermenegildo Grau Folch, 45 de Figueres.

Se declaran soldados en vista del resultado de la observación:
Miguel Rans Castillo, núm. 2 de Batea.
Buenaventura Rovira Escoda, 5 del Pratdip.
Y Domingo Rojals Callau, 33 de Tivisa.

Y queda pendiente de resolución por existir discordia entre el parecer de los facultativos de la observación y los de esta Comisión, el expediente de José Piñol Bosch, núm. 16 de Vandellós.

Del reemplazo de 1915:
Se declaran soldados el núm. 4 de Pratdip, por haber resultado útil, y al 6 de Cabacés, por aparecer apto para el trabajo el padre excepcionante.
Y terminado el despacho de los asuntos de este día, el Sr. Presidente hizo las advertencias reglamentarias a los concurrentes a la acción, y levantó la sesión, a las doce cuarenta.

(Aprobada en la del día 29) — El Secretario, E. de Cereceda.

1.º Reemplazo de 1916.—3.º Revisión, n.º 9 en el año anterior.

Se declara soldado por haber resultado útil, el núm. 53 de Montblanch, por vivir Benisanet, del reemplazo actual.

Y terminado el despacho de este día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, después de dirigir a los miembros las advertencias reglamentarias.

(Leída y aprobada en la del día 30). —El Secretario, E. de Cereceda.

SESIÓN DEL LUNES 29 DE ABRIL DE 1918

Las sesiones siéntese abiertas y se procede a la lectura de los expedientes pendientes.

Presidencia del Sr. D. Pedro Lloret Ordóñez

Abierta a las nueve en punto, con asistencia de los Vocales Sres. Moragues, Rogí, San Pedro, Durán, Llorca y Vilallonga, habiendo concurrido por indisposición del Teniente Coronel Jefe de la Zona Sr. García Collar, el Comandante de la misma D. Bernardo San Pedro, en sustitución de aquél, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada en toda su integridad, y seguidamente comenzó la vista, revisión y fallo de los expedientes de los mozos a quienes se concedió plazo para este día, dando todo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1918

Se declararon excluidos totalmente del servicio, a

Salvador Abelló Gavarro, núm. 18 de Alcover.

Y Juan Panach Poch, 2 de Biabal del Paaades.

Excluidos temporalmente:

Juan Junco Sa Miró, núm. 2 de Conil.

Salvador Catàja Raus, 2 de Mitjà.

Y Marcelino Canals Busquet, 1 de Vesella.

Son declarados soldados por haber resultado útiles:

José Ferré Jové, núm. 7 de Alcover.

Juan Felip Català, 8 de Id.

Juan Paués Reig, 20 de Id.

Juan Barberá Gomis, 4 de Morell.

Antonio Vives Colet, 3 de Montmell, 3

Ramón Güell Samell, 13 de Id.

Jord Lladó Torres, 5 de La Riba.

Luis Roca Roca, 2 de Rourell.

José Iglesias Tous, 2 de Solivella.

José Pinet March, 3 de Id.

Y Ramón Magriñà Eserut, 10 de Vendrell.

A nún. 20 de Alcover, pendiente al 25 de Mayo para presentar el expediente de

la excepción alegada.
También son declarados soldados por no justificar sus excepciones:

José Fortuny Granell, núm. 18 de Constantí.

Y Esteban Granell Pardo, 5 de Vilaseca.

Por haberse conformado con el fallo del Ayuntamiento: Pablo Brullas Solé, número 7 de Caüllar, y Eugenio Rosell Briansó, 2 de Pasanant, así como también se decidió soldado a Jaime Vilà Vidal, 1 de Savallà del Condado, por haber renunciado a instituir el expediente de pobreza.

Pasan a observación como presuntos jardilles:
Sebastián Lapeira Ferré, núm. 1 de Alcover.
José Andrés Calvesas Catull, 5 de Pia de Cabra.
Y Simón Recasens Llansá, 16 de Vendrell.

Son exceptuados del servicio en las pioneras por haber justificado sus circunstancias com-

prendidas en art. 89 de la Ley:

José Puigbert Jané, núm. 2 de Albiñana.

Juan Nin, Setrà, 4 de Id.

Francisco Catajá Domingo, 5 de Alcover.

Alfonso Francisco Maquéu, 8 de Almoseig, 6 de Id.

José Muné Villaò, 5 de Altafulla.

Ramon Aleu Rius, 3 de Ayguamurcia.

Juan Francisco Dominguo Nin, 2 de Bonastre.

José Benages Buivens, 5 de Id.

Juan Basora Balanà, 5 de Capafons.

José Foix Llor, 4 de Forès.

Francisco Farregat Closent, 3 de Id.

Pedro de Quin Pons, 4 de Id.

Pedro Amènos Gassol, 5 de Id.

Luis Vidal Vilà, 5 de Mijà.

Ramon Poulet Piñol, 4 de Montblanch.

José Alfonso Oléna, 28 de Id.

José Domínguez Balic, 34 de Id.

Silvestre Amènos Miró, 9 de Pasanant.

José Monserat Virgili, 6 de Pont de Armentera.

Magín Peris Bargans, 2 de Querol.

Marcelino Bricollé Monserata, 4 de Santa Perpetua.

Juan Badia Serra, 17 de Sarrià.

Salvador Luis Busquets, 5 de Torredembarra.

Ramon Càpellàs Dalmau, 7 de Id.

Francisco Maledà Miracle, 12 de Id.

Manel Puiggrós Solé, 13 de Id.

Pedro Grau Talavera, 8 de Vallmoll.

Ramón Salvador Miquella Carbó, 17 de Vendrell.

Pedro Sonet Carbó, 23 de Id.

Ramón Negrí Mangrané, 2 de Vimbodí.

José Miret Carré, 9 de Id.

Ramon Sabaté Barberà, 6 de Vilaseca.

Y José Sahaté Roig, 22 de Id.

Se conceden nuevos plazos hasta el 25 de Mayo próximo, para completar su documentación, a

Ramón Espolèt Borras, núm. 3 de Figuerola.

Juan Mateu Gibert, 5 de Pobla de Montornès.

Pablo Sagà Busquets, 10 de Id.

José Gestí Solé, 2 de Rodona.

José Rosell Sola, 12 de Vendrell.